



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*

*Buenos Aires, 5 de abril de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 344 /2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00009743-4/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la agente Delfina M. Cavallini Viale, quien se desempeña como Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, solicita autorización para retirarse los días viernes a las 13.30 hs, a partir del 14 de abril y hasta el 7 de julio de 2023.

Que dicha solicitud se fundamenta en razón de que la mencionada agente cursara las materias “Derecho Administrativo e interpretación jurídica” y “Régimen del empleo del sector público” de la carrera de Especialización en Derecho Administrativo y Administración Pública en la Universidad de Buenos Aires.

Que la agente Cavallini Viale propone compensar la carga horaria reglamentaria los días lunes de 15 a 16.30 hs.

Que el cambio de horario requerido cuenta con la conformidad de la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, Dra. Romina Tesone.

Que, si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*

Art. 1º: Autorizar a la agente Delfina M. Cavallini Viale, Legajo N° 8215, a retirarse los días viernes a las 13.30 hs. a partir del 14 de abril y hasta el 7 de julio de 2023, para cursar las materias “Derecho Administrativo e interpretación jurídica” y “Régimen del empleo del sector público” de la carrera de Especialización en Derecho Administrativo y Administración Pública en la Universidad de Buenos Aires, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres. /as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia de la CABA-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 344/2023**